



Honorable Concejo Deliberante

2025

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 72/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La obligación del Municipio de garantizar la seguridad de las personas y los vehículos en la vía pública de nuestra ciudad, especialmente en zonas donde la circulación y concurrencia es significativamente fluida como resulta el caso de la zona céntrica de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que tal situación debe garantizarse entre otras cosas con la adecuada poda o extracción de las especies de árboles con evidente falta de vigor o decrepitud conforme indica la propia Ley de Arbolado Público.

Que en fecha 24 de noviembre de 2025 registran medios locales digitales como GABAL, INFORMESE PRIMERO, PUNTONUEVE NOTICIAS, O SUDESTADA el desprendimiento de un importante gajo de un árbol, en evidente estado de decrepitud, en la intersección de calles 21 casi 18.

Que ese episodio ha provocado un daño sobre el vehículo de algún vecino que lo tenía allí estacionado, debiendo rescatarse como positivo que aparentemente no hubo personas heridas.

Que se requiere la urgente poda de todas las especies en estado de decrepitud o con falta de vigor existentes en la ciudad de Balcarce y especialmente en zonas de alta concurrencia como resulta ser el centro de la ciudad y sus zonas aledañas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 72/25

ARTÍCULO 1.- Solicítese al Departamento Ejecutivo que disponga a través del área correspondiente la inmediata poda y/o extracción de la especie mencionada de la calle 21 casi calle 18 (vereda impar) y de los árboles que se encuentren en evidente estado de decrepitud o con falta de vigor existentes en toda la ciudad de Balcarce, conforme establece la propia Ley de arbolado público evitando así poner en riesgo a nuestros vecinos o a sus bienes.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-